



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020260259200

Que mediante providencia calenda veinte (20) de octubre de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada promovida por José Yesid Robelto Garzón Contra La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá Y El Juzgado Diecisiete Laboral Del Circuito: Radicado único No. **11001020500020260259200**, **Resolvió:** “Concédese la impugnación interpuesta por José Yesid Robelto Garzón contra la sentencia proferida por esta Sala el 23 de septiembre de 2026, la cual declaró improcedente el amparo deprecado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: las partes e intervinientes dentro del proceso Ordinario Laboral N.º 11001-31-05-017-2016-00423/00/01/02, del trámite de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 11001-33-35-021-2016-00158/00/01 y de la Actuación Constitucional 11001-03-15-000-2019-03507/00/01, procesos administrativos 11001-33- 31-021-2008-00676/00/01 y 11001-33-35-021-2016- 00158-00. y a todas las partes que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional,

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 22 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 22 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

nbia
sticia

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Ext.1130 -1136-11-28

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co